

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Desarrollo de los procesos encaminados al fortalecimiento de la gestión del riesgo y atención de emergencias en el municipio de Chinchiná

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202500000000416

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 28/12/2024 09:40:47

Identificador: 1280415

Formulador Ciudadano: Oscar Darío Rodríguez Valencia

Formulador Oficial : Oscar Darío Rodríguez Valencia



FECHA: 02/09/2025

Alcaldía del
**Municipio
de Chinchiná,**
Caldas, Colombia



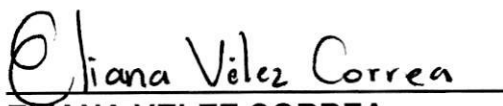
Código Postal
**17
60
20**

Señores
OFICINA ASESORA JURIDICA
Municipio de Chinchiná - Caldas

REF: Certificación de verificación ficha BPIN y proyecto para la elaboración de contratos.

El suscrito secretario se permite dar fe que la ficha BPIN junto con la matriz de riesgo anexa, fue constatada en la oficina Asesora de Planeación e Infraestructura del Municipio de Chinchiná, Caldas, misma que corresponde al proyecto de inversión, al programa del plan de desarrollo y al rubro establecido para la elaboración del contrato cuyo objeto, según lo determinado en los estudios y documentos previos, corresponde a:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BÁSICA PREHOSPITALARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA, EMERGENCIA Y/O DESASTRES, QUE SE PRESENTEN EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ”



ELIANA VELEZ CORREA.

SECRETARIA DE GOBIERNO, DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (E)

FECHA: 01/07/2025



📍 Centro Administrativo Municipal (CAM)
Carrera 8 Calle 11 esquina
☎ +57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714

www.chinchina-caldas.gov.co



contactenos@chinchina-caldas.gov.co



Chinchiná 08 de enero de 2025

ASUNTO: Viabilidad proyecto, ficha BPIN “20250000000416”.

De la manera más atenta, mediante el presente hacemos llegar certificado de viabilidad del proyecto denominado d desarrollo de los procesos encaminados al fortalecimiento de la gestión del riesgo y atención de emergencias en el municipio de Chinchiná.

En este proceso de viabilidad se emite teniendo en cuenta los lineamientos establecidos actualmente y en concordancia con la resolución No. 4788 del 20 de diciembre del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de inversión pública de las entidades territoriales”, emitida por el departamento nacional de planeación – DNP.

Cordialmente;

Mauricio Grajales Toro

